

señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 16 de noviembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2905.- El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012 y terminados los asuntos contenidos en el Orden del día previa su declaración de urgencia, se adoptó el siguiente acuerdo:

" Segundo:

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas que dice literalmente lo que sigue:

" De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del actual Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a la Comisión Paritaria de vigilancia, Estudio e Interpretación del Convenio Colectivo (CIVE) y debido a recientes cambios de puesto de personal de la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, procede mediante la presente PROPONER los nuevos vocales en representación de la Administración que constituirán la citada comisión.

3 vocales en representación de la Administración:

-La Consejera de Administraciones Públicas, D.^a Catalina Muriel García, o la persona en quien delegue, que hará las funciones de Presidencia de la Comisión.

- El Director General de Función Pública, D. Antonio García Alemany.

-Jefe de Sección de Relaciones Laborales, D. Enrique Mingorance "

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de noviembre de 2012.

El Secretario Accidental del Consejo.

Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2906.- El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012 y terminados los asuntos contenidos en el Orden del día previa su declaración de urgencia, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Tercero:

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas que dice literalmente lo que sigue:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del actual Acuerdo Marco de los Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a la Comisión Paritaria de vigilancia, Estudio e Interpretación del Acuerdo Marco (CIVE) y debido a recientes cambios de puesto de personal de la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, procede mediante la presente PROPONER los nuevos vocales en representación de la Administración que constituirán la citada comisión.

4 vocales en representación de la Administración:

-La Consejera de Administraciones Públicas, D.^a Catalina Muriel García, o la persona en quien delegue, que hará las funciones de Presidencia de la Comisión.

-El Director General de Función Pública, D. Antonio García Alemany.

-Jefe de Sección de Relaciones Laborales, D. Enrique Mingorance.

- El Secretario de la Consejería de AAPP, D. Arturo Jiménez Cano.